



Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Secretaría administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente



31ª reunión del Comité Permanente

Bonn, 28-29 de septiembre de 2006

CMS/StC31/11

Punto 9.a del orden del día

COOPERACIÓN CON OTRAS CONVENCIONES

En noviembre de 2005, la Conferencia de las Partes a la CMS adoptó la resolución 8.11 sobre la “Cooperación con otras Convenciones”. La resolución reiteró la importancia de las actividades conjuntas y de las sinergias con otras convenciones sobre la diversidad biológica con el fin de alcanzar la Meta 2010 para la diversidad biológica. Esta nota presenta un resumen panorámico de los avances logrados por la Secretaría, desde la última COP, en la aplicación de dicha resolución.

1. Desempeño de la Secretaría de la CMS en el Grupo de enlace para la diversidad biológica (BLG)

Las reuniones del BLG son organizadas en forma rotativa por uno de los cinco miembros de MEA. La Secretaría CMS organizó la cuarta reunión del BLG en octubre de 2005 y sus conclusiones, al igual que un documento conjunto sobre las posibilidades para una mayor cooperación, se presentaron y debatieron en la COP de la CMS (UNEP/CMS/Conf.8.15). Como seguimiento al BLG-4, la Secretaría CMS acordó preparar una exposición conjunta y un evento colateral sobre la labor del BLG, en nombre del grupo, durante la Conferencia de las Partes a la CDB, en Brasil, en marzo de 2006. Empero, debido al interés y compromiso escasos de los demás miembros del grupo, ambos eventos se cancelaron. CITES ensambló y presentó un informe conjunto BLG sobre las actividades de las cinco Convenciones, como documento para el undécimo período de sesiones de la Conferencia Ministerial Africana sobre Medio Ambiente, celebrada en Brazzaville, en mayo de 2006, que contó con la presencia del Secretario Ejecutivo de la CMS.

La quinta reunión del BLG se celebrará en la sede de la Convención Ramsar, en Gland, el 14 de septiembre de 2006, con la presencia de un representante de la Secretaría CMS. Se espera que allí se dé nuevo impulso a las actividades del grupo y seguimiento a las conclusiones de la cuarta reunión. La CMS pedirá que se aclaren las perspectivas futuras del BLG, dada la creación, por parte de la CDB, de un equipo operativo más amplio, para cooperar en los asuntos relativos a la diversidad biológica, que incorpora a otros organismos, tales como el PNUMA y la UICN, y que debe asimismo reunirse por primera vez en Gland el 15 de septiembre (véase abajo la sección 4). La Secretaría bregará por una fusión o una integración estrecha de ambas entidades a fin de ahorrar recursos.

La Secretaría presentará un informe oral al Comité sobre el resultado de dicha reunión.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros

2. Módulos basados en casos concretos que facilitan la aplicación coherente de las distintas convenciones sobre la diversidad biológica

La Secretaría CMS forma parte del Grupo de orientación para este proyecto del PNUMA. Un representante de la CMS asistió a la segunda reunión del Comité rector para los módulos basados en casos concretos, celebrada en Ginebra el 1 y 2 de junio de 2006, con el fin de examinar los avances y debatir las medidas adicionales que deben tomarse para fomentar el desarrollo del proyecto. El grupo examinó las recomendaciones de la revisión colegiada efectuada por correo electrónico en los últimos meses, con respecto a las mejoras del sistema, en la que participó la CMS ofreciendo comentarios y sugerencias. El grupo debatió en detalle, asimismo, las propuestas hechas por los talleres regionales anteriores; y varios delegados de distintos países expusieron su punto de vista sobre el modo en que el sistema puede utilizarse para favorecer una aplicación coherente de los MEAs a escala nacional.

Se espera hacer varios cambios y mejoras al sistema actual en respuesta a las sugerencias recibidas durante la reunión. El representante del PNUMA sugirió, en particular, la conveniencia de integrar el proyecto en otro más amplio sobre la gestión de la información entre las Convenciones.

3. Armonización de la información dentro de la familia PNUMA-CMS y entre las convenciones idóneas

En la última reunión BLG, en octubre de 2005, el grupo acogió con beneplácito la puesta al día de las páginas conjuntas en la red del BLG y acordó estudiar la posibilidad de desarrollar un portal conjunto en la red para facilitar el acceso a los Reportes nacionales de las cinco convenciones vinculadas con la diversidad biológica. Se acordó que la CDB asumiría el liderazgo al respecto, con el apoyo de las demás convenciones. La iniciativa se justifica porque facilitará la aplicación y dará más impulso a la armonización de los informes nacionales. Como parece que no se ha avanzado mucho al respecto desde BLG-4, la Secretaría de la CMS solicitará, durante la próxima reunión de BLG, convertirlo en tarea prioritaria en el bienio 2006-7.

La División de convenciones ambientales de DEC organizó un taller del 13 al 16 de junio de 2006 en Cambridge, para debatir sobre la “Gestión de conocimientos para los MEAs y la armonización de la información”. Durante dicha reunión se debatió también la posible integración del proyecto sobre los módulos basados en problemas concretos aglutinándolos en torno a la gestión de los conocimientos para los MEAs. La reunión examinó las posibilidades para la gestión integrada de los datos y las distintas opciones, tales como los servicios en línea, que facilitan la transmisión de la información. Se dispone de más detalles sobre el tema en el documento CMS/StC31/10 sobre los informes nacionales. En éste, como en otros aspectos, la Secretaría de la CMS da la bienvenida al papel reforzado del PNUMA/DEC (División de convenciones ambientales) en la promoción de las sinergias y la cooperación entre MEAs.

4. Establecimiento de una Asociación global para la diversidad biológica

Por medio de la Decisión VII/26, la CDB solicitó al Secretario Ejecutivo de dicha organización que, en estrecha colaboración con las convenciones, organizaciones y organismos idóneos, examine las opciones que puedan existir para establecer un marco flexible entre todos los interesados, tal como una “asociación global para la diversidad biológica”, con el fin de mejorar

su aplicación práctica, mediante una cooperación más eficaz y le pidió asimismo que informe a la octava reunión de la COP de la CDB sobre un sendero posible para llegar a esa meta.

Como parte de dicha asociación global, y para iniciar la colaboración entre las principales organizaciones que defienden la diversidad biológica, la CDB invitó a los organismos vinculados a adherir al equipo operativo de los organismos interesados en alcanzar la Meta 2010 para la diversidad biológica. El documento que establece dicho equipo operativo fue firmado por PNUMA, UNCTAD, CDB, Ramsar, MS, WWF, IPGRI y UICN durante la octava reunión de la COP de la CDB en marzo de 2006. El representante de la Secretaría CMS presente en la COP de la CDB firmó dicho documento en nombre del Secretario Ejecutivo de la CMS.

La primera reunión del equipo operativo se celebrará en Gland, Suiza, el 15 de septiembre de 2006. A la fecha, la Secretaría de la CMS ha recibido el orden del día anotado para la reunión (documento UNEP/CBD/TF.HOA/1/1Add.1). Según el mismo, la reunión procederá a establecer una panorámica de las actividades de los organismos idóneos, que se proponen alcanzar la Meta 2010, concentrándose en los desarrollos favorables y en los obstáculos en los países que apoyan el logro de dicha meta, así como entre los distintos interesados. Es así como el TF tendrá que refinar la lista de oportunidades y de opciones para mejorar el impacto de las actividades de cada organismo para promover y apoyar el logro de la meta.

Durante la reunión se debatirá asimismo el *modus operandi* y las funciones del equipo operativo, y se decidirá un programa de trabajo trienal. Los elementos del mismo que se han identificado antes de la reunión (y que figuran en el documento UNEP/CBD/TF.HOA/1/2) se basan mayormente en las actividades ya aprobadas por los organismos rectores de las distintas organizaciones.

5. Otras actividades efectuadas en cooperación

La Secretaría de la CMS ofrecerá al Comité Permanente una visión panorámica de otras actividades efectuadas en cooperación, en la presentación oral del informe de la Secretaría.

En vista de lo indicado, el Comité Permanente tal vez quiera:

- a) solicitar a la Secretaría que mantenga sus nexos con otras Convenciones para continuar avanzando hacia la Meta 2010;**
- b) solicitar a la Secretaría, en espera de recibir contribuciones voluntarias, que continúe dando prioridad al esfuerzo de armonización y de información en línea y que informe en la próxima reunión de la COP sobre los logros alcanzados;**
- c) manifestar su beneplácito por la intervención más activa del PNUMA en el avance de los trabajos de colaboración entre los organismos, mediante la organización de reuniones ad-hoc y el apoyo directo y la financiación de proyectos.**